

## Argentina: deuda externa y batallas políticas



La decisión del gobierno argentino de constituir un Fondo con reservas del Banco Central, destinado a pagar a los acreedores externos que no entraron en la reestructuración de la deuda externa acordada en 2005, causó un remezón político y económico cuyas consecuencias todavía no se pueden precisar. El debate, además de un alistamiento de posiciones con respecto a las elecciones generales del 2011, divide aguas en cuanto al programa político e institucional de la izquierda. Los siguientes artículos, diversos en su enfoque, analizan la coyuntura económica y política argentina [Redacción de Sin Permiso].

### Honrar la deuda

Si hay una frase poco feliz, en el caso argentino, es esta de «honrar la deuda», porque pareciera que debiésemos estar agradecidos de no poder hacer otra cosa que introducir ajustes continuos, llevar al pueblo a la desesperación, generando una situación de genocidio económico y político, en función de atender los intereses expoliadores del capital financiero. Francamente ridículo. La frase que, inversamente, proponemos, es la de «examinar y revisar la deuda».

Es tiempo de concluir si somos realmente deudores de los países centrales y de los polos financieros internacionales. Hay que salir, también, de las formulaciones esquemáticas y antitéticas de «honrar la deuda» o «no pagar la deuda».

Concretamente, proponemos que el Gobierno Nacional encomiende, v.g. a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, o a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el diseño de una acción judicial por la que se someta a revisión, ante un tribunal internacional, competente, independiente e idóneo, el contralor de validez de la llamada deuda

externa argentina. En principio, proponemos que ese tribunal sea la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Esquemáticamente, el contralor de validez de un acto jurídico –como lo es toda contratación de un empréstito público-, comporta el examen de hallarse satisfechos tres requisitos, a saber: a) competencia del órgano que dispuso contratar el empréstito; b) procedimiento adecuado conforme el orden jurídico de aplicación; c) razonabilidad del contenido del acto jurídico.

En la terminología de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los dos primeros requisitos se los denomina control de legalidad, y al tercero, control de razonabilidad. En todos los casos se trata del examen de validez de los actos jurídicos; esto es, de su existencia, de su imperatividad o carácter coercible. Y bien, preguntamos: ¿Cuál es el órgano competente y el procedimiento adecuado para un acto jurídico que refiere a la contratación de empréstitos por la Nación Argentina? La respuesta se encuentra, desde luego, en la Constitución Nacional, y es: el Congreso de la Nación y a través de una ley o resolución que corporice la expresión de voluntad del Poder Legislativo.

El segundo paso es preguntarse: ¿Cuántos de los actos de contratación de empréstitos han sido celebrados por el órgano competente y mediante el procedimiento adecuado? Es difícil realizar una respuesta totalizadora, pero creemos estar en lo cierto si afirmamos que muy pocos actos de la deuda externa argentina han sido concertados con intervención del Congreso de la Nación. Inversamente, la mayoría de los actos que conforman la deuda externa argentina han sido realizados por usurpantes –asaltantes- del poder político, o por funcionarios inferiores dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.

La sola insatisfacción de estos dos requisitos sustantivos de la validez de los actos jurídicos, signa, en nuestro criterio, la nulidad absoluta e insanable de los actos de contratación de la deuda. Esta calificación de nulidad absoluta e insanable tiene suficiente sustento en la doctrina constitucional incorporada tras la Reforma del año 1994 en el nuevo art. 36 de la Ley de Leyes. Conforme esa doctrina no sólo es insanablemente nulo el acto usurpativo de desplazamiento de la Constitución y de los poderes establecidos conforme ella, sino todos los actos subsecuentes incurridos por el usurpante del poder político.

Se dirá –suerte de teoría Baglini (1)- que si los gobiernos constitucionales han convalidado dichos actos realizados por los usurpantes, más allá de la torpeza institucional de así haber procedido, tal convalidación sana la incompetencia del órgano y la inadecuación del procedimiento seguido para concertar el acto jurídico. Esto es, que si las leyes de presupuesto de la Nación contenían pagos de intereses y servicios de la deuda pública, la aprobación de las mismas configura el saneamiento del acto viciado.

En nuestro criterio, la teoría Baglini padece de un insostenible error epistemológico, cual es el de entender que aquello que es nulo de nulidad absoluta e insanable, puede ser saneado por la autoridad competente. Sería lo mismo que sostener que un arresto de un habitante de la Nación Argentina, con invocación del estado de sitio, incurrido por un usurpante del poder, pueda considerarse convalidado si, al iniciarse la transición democrática, no se persigue, penal y patrimonialmente, al autor responsable de la privación de libertad. La privación de libertad incurrida por un usurpante es insanablemente nula.

También es insanablemente nula la contratación de empréstitos externos realizada por un usurpante. Porque una autoridad extranjera, nación, banco o entidad monetaria, no está sometida al poder y a la fuerza que despliega el usurpante. Contrata, por tanto, con un ladrón –ladrón del poder político -, a conciencia de su condición delictual. Debe asumir las consecuencias de su complicidad y connivencia con el ladrón político. De modo que los dos primeros requisitos de la validez de los actos jurídicos están signados por la falta de competencia del órgano e inviabilidad de los procedimientos seguidos para la producción del contrato. Bastaría con el control de legalidad para tumbar, seguramente, la mayor parte de la deuda externa argentina.

Veamos el tercer requisito: el de la razonabilidad de los contratos. Aquí coexisten elementos normativos y de examen macro económico. Entre los elementos normativos que deberá ponderar el tribunal internacional, obran los compromisos contenidos en el Preámbulo constitucional, en su art. 75, inc. 19 –nueva cláusula del progreso, que incorpora la noción de desarrollo humano y social-, y los tratados internacionales de derechos humanos incorporados con jerarquía de cláusula constitucional (art. 75, inc. 22, C.N.), entre los que debe destacarse la formulación del punto 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que sostiene que ningún pueblo puede ser privado de aquello que es indispensable para su subsistencia. A estos elementos de nuestro derecho interno deben sumarse los pronunciamientos, declaraciones y tratados internacionales que refieren a la independencia económica y al derecho al desarrollo de los pueblos.

En el examen macro económico debe investigarse, tal como lo ha hecho John Kenneth Galbraith, cuánto remesan, por año, los países del Tercer Mundo hacia los países centrales, bajo la forma de pago de royalties, licencias, transferencia de tecnología, know how, y cuánto reciben, en igual período bajo la forma de empréstitos externos. La proporción, según este renombrado economista, es que por cada dólar que se recibe bajo la forma de empréstito, el país subdesarrollado remesa, en el mismo año, de dos a tres dólares, por la dependencia tecnológica. En sencillo, que hemos pagado, y más de una vez, nuestra deuda externa.

El mismo autor, en su examen sobre el panorama de la economía del Siglo XX, expresa su asombro por el distinto trato brindado, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, a los países vencidos, respecto del que se aplica a los países deudores. No sólo que no se les cobraron las cuantiosas indemnizaciones por los daños de guerra, sino que se invirtieron sumas ingentes para reconstruir las economías de Alemania, Italia y Japón. ¿Por qué a los países del Tercer Mundo, que han provisto de recursos y riquezas a los países ricos y desarrollados, se les aplica una política mucho más dura que a los que desataron la devastación mundial?

Mientras un gobierno, francamente stupidizado y que se acredita como mera clase gerenciadora de los intereses del gran capital financiero, nos sumerge, cotidianamente, en condiciones insoportables de calidad de vida, excluyendo y marginando de la vida digna a un número creciente de nuestros compatriotas, una verdadera epopeya libertaria nos aguarda. Se trata de nuestra segunda independencia. Esta batalla no se libra con las armas, sino apropiando el instrumental jurídico. Su norte está definido en los preámbulos de los Pactos Internacionales incorporados por la Reforma Constitucional (año 1994) «...seres humanos libres respecto del temor y de la miseria...»

Nota: (1) Raúl Baglini, ex líder de la bancada de la UCR durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

**Eduardo Barcesat**, como abogado fue un destacado defensor de los Derechos Humanos durante la dictadura militar, actualmente es profesor de la Facultad de Derecho, UBA.

Argenpress, 13-01-2010

## Coletazos de la subordinación argentina al G-20

Una alarmante crisis política detonó en Argentina en la primera semana de 2010. Los episodios que aparecen en la superficie semejan un sainete en el que actores sin dotes exageran los ribetes grotescos de un pésimo guión.

El regalo para la derecha en el día de los Reyes Magos es difícil de creer: el titular del Banco Central (BCRA), Martín Redrado, halló esta vez inoportuno cumplir un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para retirar fondos de la reserva y destinarlos al eventual pago de la deuda externa; tras insistir sin resultados, la presidente Cristina Fernández ordenó a su jefe de gabinete, Aníbal Fernández, que anunciara por los medios que aceptaba la renuncia de Redrado; éste dijo que no había renunciado ni estaba dispuesto a hacerlo; dado que constitucionalmente el Banco Central y su presidente son autónomos, éste sólo puede ser

removido por el Congreso; apelando al receso de verano, la presidente emitió otro DNU y destituyó a Redrado; éste acudió a la justicia, que en cuestión de horas declaró inválidos ambos DNU; el presidente interino por 12 horas del BCRA no alcanzó a transferir los 6500 millones de dólares en disputa antes de que Redrado, como victorioso comandante guerrillero, recuperara su puesto. Faltaba una pizca de pimienta, pero pronto llegó: dispuesto a apelar la decisión judicial, el jefe de gabinete confesó perplejo ante las cámaras de la televisión oficial que no hallaba a la jueza interviniente. La hallará, seguramente, y en pocas horas más la controversia pasará a un tribunal de alzada para desembarcar sin demora en la Suprema Corte de Justicia. Mientras tanto, comenzaron a hacerse ver los efectos económicos de este infundado desbarajuste y la crisis política inició una escalada que no debería desestimarse: el viernes 7 de enero sólo elementos marginales del oficialismo salieron a defender al gobierno. Redrado no es exactamente un líder izquierdista, dispuesto a quemar las naves para no pagar la deuda externa. Subió al escenario de la decadente política argentina como parte de un puñado de golden boys que el entonces ministro Domingo Cavallo sumó al gobierno de Carlos Menem. Allí hizo su carrera, que ascendió a nuevas alturas cuando asumió Néstor Kirchner. Primero estuvo en la cancillería. Se destacó allí entre otras cosas por agregar subrepticamente un párrafo en un documento firmado por los miembros del Mercosur en la Triple Frontera. Como el agregado coincidía exactamente con la voluntad del Departamento de Estado estadounidense, el malestar se hizo sentir, prudente pero contundente, desde la diplomacia brasileña. No faltaron maledicentes que calificaron entonces al chico boy como agente de la CIA.

A la sazón Presidente, Néstor Kirchner fue afectado por el raro episodio. El desliz tuvo su castigo sin demora: Redrado perdió su lugar en cancillería y... pasó a ser presidente del Banco Central. Dicho sea de paso: más tarde dejó también su cargo el canciller Rafael Bielsa, quien a juzgar por el papel que cumpliría tiempo después como observador abiertamente en contra de Rafael Correa en la primera ronda electoral, que le valiera la expulsión de Ecuador, tal vez no fuera totalmente inocente en aquel incidente en la Triple Frontera.

Hijos del "neoliberalismo"

Como quiera que sea, fue una pieza de Cavallo quien asumió el control del BCRA, autónomo según la religión neoliberal y designado por Néstor Kirchner. La autonomía consiste en que el instrumento clave para el manejo de la moneda nacional es independiente del gobierno nacional. Usted elige presidente y celebra la democracia. Pero alguien, a quien usted no conoce, designa a quien gracias a la autonomía del BCRA podrá decidir todo lo relativo a la moneda. Es decir, gobernará. El gobernante nominal carece del principal instrumento de gobierno, que queda en manos de un oscuro funcionario moldeado por las universidades yanquis, entrenado durante el gobierno de Menem y, presumiblemente, con algo más que contactos circunstanciales con los funcionarios de la embajada estadounidense en Buenos Aires.

En 2006 Kirchner ordenó el pago al FMI, con fondos restados a la reserva, de casi 10 mil millones de dólares. Esto es, el 38% de la reserva total entonces atesorada por el BCRA. Como se sabe, Redrado no puso reparos. Hay controversias sobre la causa que lo impele cuatro años después a desconocer el pedido de Fernández, en este caso menor al 15% de las reservas oficialmente informadas. Pero no cabe duda alguna de que fue el actual elenco quien puso y sostuvo a Redrado en ese lugar; que la autonomía del BCRA no fue jamás cuestionada; que su titular jamás dio la más mínima muestra de plegarse a forma alguna de "progresismo"; que durante 2009 utilizó sin formalidades una cifra equivalente a la ahora en cuestión para pagar deuda externa y otros compromisos del Ejecutivo.

Carece de interés explicar los negociados en juego y, sobre todo, el debilitamiento extremo del Ejecutivo, que explican este cambio de conducta del intrépido comandante Redrado. Importa en cambio preguntarse por qué este individuo está en ese cargo y por qué Fernández se empeña en desplazar más reservas para pagar deuda externa.

Fondo del Bicentenario

Los 6500 millones en cuestión son para lo que el gobierno denominó "Fondo del Bicentenario". Es difícil imaginar algo más ofensivo, más repugnante e intolerable, que poner un nombre alusivo al Bicentenario de la Revolución de Mayo a un fondo para pagar deuda externa. Deuda que, además, es probadamente ilegal e ilegítima.

Esta utilización bastarda de conceptos bastaría para colocar una última lápida a la pretensión oficial de ser un gobierno "progresista" comprometido con los derechos humanos y la soberanía nacional. Pero hay algo más: ¿cuál es el verdadero significado de este Fondo? No hace falta

indagar o deducir, porque casi todos los miembros del Ejecutivo lo han dicho, sin rubor: se trata de dar garantías a los así llamados “inversores”, para lograr nuevos créditos y a menor interés. En buen romance: ¡¡el Fondo del Bicentenario es un instrumento para incrementar con mayor eficiencia el endeudamiento nacional!!

Es inmoral; es obsceno. Sin embargo, desde la perspectiva oficial, totalmente coherente, necesario y, más aún, imprescindible y urgente.

Frente a la reaparición del descalabro local a inicios de 2008, potenciado por la crisis internacional del capitalismo, a fines de ese año el elenco gobernante optó por acudir al llamado de George Bush y sumarse al Grupo de los 20. Coherente con la estrategia de avanzar en pos de “un capitalismo serio”, Fernández asumió la respuesta imperialista al colapso del capitalismo. Ahora, es coherente con aquella decisión. El reingreso al FMI, aunque éste dispense al gobierno de los gestos públicos de subordinación, exige el arreglo de cuentas según los criterios imperiales. Ante todo, pagar a los acreedores del gran capital internacional. Resulta que los primeros efectos de ésta y otras causas derivaron en una aplastante derrota electoral del oficialismo en las legislativas del 28 de junio pasado (70 a 30%). Y desde entonces las medidas tomadas redujeron al mínimo el respaldo social a la administración Fernández (20%) y mostraron el rechazo masivo a su cónyuge (65%). De tal modo, resultó imperativo apelar a un mayor gasto público para comprar adhesiones, no tanto de la masa empobrecida, como de intendentes, gobernadores y de esa fauna autóctona, repugnante expresión de la crisis del capitalismo sin respuesta aún de la revolución: los “punteros”. A falta de base social, a falta de partido o cualquier otra organización real y propia de las masas en apoyo al gobierno, es imprescindible apelar a gente de alquiler. Y allí es donde aparece el espolón de la granada: desde 2008 hay déficit fiscal en las cuentas nacionales. Ya no hay con qué pagar ese gasto corrupto. Se acabaron incluso los fondos de la Anses, obtenidos con pátina “progresista” al nacionalizar las AFJP -¡y vaya si había que hacerlo, pero no después de seis años de ocupar la Rosada, sino apenas comenzado el gobierno!- y de los brutales aumentos de impuestos a quienes menos tienen (la suba del monotributo es de entre el 180 y el 100%, en progresión inversa para quienes menos ganan), no alcanzan ni por lejos para tales requerimientos.

Así se explica la desesperación del funambulesco elenco ejecutivo que hoy tiene Argentina. Lo que sumado a una sorprendente impericia, sólo pensable en advenedizos que en última instancia no forman parte del entramado de las clases dominantes, ha dado como resultado una crisis política tan inesperada como gratuita.

Algo análogo ocurrió a comienzos de 2008, cuando un manotazo a lo bruto provocó el frente unido de todas las entidades agrarias, marcó el comienzo del fin de Fernández y, de paso, de quienes no comprendieron qué estaba ocurriendo en la sociedad argentina.

Política y teoría

Todos los significativos aspectos positivos de este gobierno provienen, justamente, de ser un grupo de advenedizos desde la perspectiva del capital tradicional. Elenco que, al no contar con base propia de ningún género, tuvo la exigencia de adosarse a la necesidad circunstancial de la burguesía local, el buen tino de apoyarse en el prestigio de una oleada revolucionaria en América Latina y de asumir la defensa de los derechos humanos (de la cual, subráyese, jamás habían participado sus componentes antes del 25 de mayo de 2003). Pero cuando ante el inexorable cruce de caminos ese equipo reafirmó su estrategia de “un capitalismo serio”, e hizo lo único posible tras esa quimera, acoplarse al imperialismo, la suerte estuvo echada.

Las pantomimas de esta primera semana de 2010, que ofenden el más elemental sentido nacional y contradicen el abc de la inteligencia, son el producto ineludible de la subordinación al G-20. El gobierno de Argentina optó por la solución imperialista a la crisis del capitalismo. Desechó y enfrentó la propuesta del Alba, una instancia de unión latinoamericana contrapuesta a las líneas del gran capital y empeñadas en una construcción de neta definición antimperialista. Ahora paga las consecuencias.

El riesgo es que, como en reiteradas oportunidades en nuestra historia reciente, las consecuencias derivadas de la prevalencia de una conducción pequeño-burguesa y, como se puede esperar, ultraoportunista, sobre el movimiento de masas, el resultado inmediato de la crisis pueda ser una victoria de la derecha local y los imperialismos, todos al asalto ante nuestra dolorosa decadencia.

Para que ese riesgo se consuma, no hay nada más eficiente que gritar porque viene el lobo y ponerse en manos de la abuelita disfrazada. Eso también es ya conducta reiterada en franjas denominadas “progresistas” del activo político argentino. El elenco ejecutivo es, por decisión

propia, indefendible. No es paradójico que la mayoría de quienes seis años atrás identificaron a este gobierno con la continuidad lineal de los dos anteriores (los impronunciados nombres de Menem y De la Rúa), estén ahora en rinconcitos hasta hace algunos meses confortables del oficialismo.

Esa es, sin embargo, una mengua menor. En esta oportunidad el desplazamiento de fuerzas sociales y políticas indica que es pensable y realizable una estrategia de unidad social y política de las grandes mayorías sobre una plataforma antimperialista y de búsqueda estratégica de un socialismo para el siglo XXI. Con prescindencia de que este episodio se solucione temporalmente o el desequilibrio político continúe escalando y el horizonte de 2011 desaparezca para dar lugar a exigencias perentorias, quienes en Argentina asumen la necesidad de un cambio real deben estar alertas contra una embestida imperialista y prepararse, en cualquier hipótesis, para dar una respuesta revolucionaria al hecho de que la conducción oficial del país haya optado por el G-20.

Luis Bilbao es periodista, director de la revista de izquierda *América XXI*

Rebelión, 12-01-2010

## Megaminería: menemismo y kirchnerismo

Los hombres públicos y los referentes políticos estamos obligados a la búsqueda de diálogo y consenso y no pueden ser reemplazados con descalificaciones o falsedades. La única verdad es la realidad, reiteraba Juan Perón. Cuando se quieren ocultar graves hechos contra los intereses del país o los trabajadores o se adulteran datos o informes de impacto ambiental, se rompe la comunicación, y las fronteras entre lo lícito y lo delictivo comienzan a borrarse.

Las denuncias contra la megaminería y la Barrick Gold expuestas en mi película *Oro Impuro*, desató la ira del gobernador de San Juan, José Luis Gioja, que quiso entorpecer sus estrenos y me retó a un debate televisivo al que faltó dos veces. Envié a su hermano -el senador César Gioja- que negó con desenfado mis denuncias sobre la devastación ambiental y el saqueo que produce la megaminería y que fueron hechas por ciudadanos afectados y demostradas por el Fiscal Federal de Tucumán y Catamarca, Dr. Gustavo Gómez.

La campaña lanzada quería demostrar que estoy contra la minería y que siendo diputado había votado las leyes mineras que ellos impulsaron. Las normas principales se votaron antes de que ingresara a la Cámara el 10/12/93, como la Ley de Inversiones Mineras (24.196/93) que fijó el marco de las otras. La única que recibió mi apoyo por desconocer lo que ocultaba, fue el proyecto de Protección Ambiental Minera (24.585/95) en la Comisión de Recursos Naturales. Nadie imaginaba los estragos que produciría la megaminería porque no había comenzado a operar en el país. Me opuse luego y no la voté en el recinto cuando se convirtió en ley. Al comienzo de los años 90, los hermanos Gioja eran militantes del proyecto Menem y operaban para el desembarco de la Barrick Gold en el país, mientras yo denunciaba al presidente como jefe de una banda que estaba rematando el patrimonio e YPF. Me persiguieron con juicios y amenazas y me dieron seis tiros en las piernas. Se vivía el festín de las privatizaciones: "el país está de rodillas", justificaba Roberto Dromi; "robo para la Corona", advertía José Luis Manzano; y decían que por los despachos del Congreso se distribuían millones de dólares. El proyecto minero era financiado por el Banco Mundial como en otros 70 países con reservas metalíferas. Al diputado J. L. Gioja, que votaba las leyes del modelo, se lo colocó en la Presidencia de la Comisión de Minería para impulsar el paquete de leyes que proponían las corporaciones. César Gioja fue la cabeza de "Santa Gema Bentonita", la empresa familiar creada para abastecer a Barrick.

Lo importante es entender que hoy continúa el modelo devastador iniciado por Menem, Ángel Maza -ex Secretario de Minería- y J. L. Gioja, apoyado desde Santa Cruz y hasta hoy por Néstor y Cristina Kirchner y Julio De Vido, provincia donde desarrollaron varios megayacimientos auríferos como Cerro Vanguardia. En la Reforma Constitucional del 94, los Kirchner canjearon la reelección de Menem por la provincialización del subsuelo. Nada más antinacional porque significaba la segmentación del país y la entrega de los recursos a las

corporaciones; una medida semejante a la exigida a Evo Morales por los gobernadores secesionistas. El proyecto presidencial de los Kirchner se ganó el beneplácito de las petroleras y mineras y la amistad de los Gioja y Peter Munk, jefe de la Barrick. Quizás por eso, desde el 2003 hasta hoy el Secretario de Minería sea el sanjuanino-bonaerense Jorge Mayoral, defensor de Barrick.

El paquete de leyes mineras otorga a las corporaciones ventajas exclusivas que no gozan otras ramas del empresariado: están exentas de casi todos los impuestos y la ley 25.161/99 impulsada por J.L.Gioja redujo las regalías provinciales del 3 por ciento al 1,5 por ciento, al permitir a las mineras deducir los costos operativos: molienda, refinación, transporte y seguro hasta puerto de destino. Sin control público y a simple declaración jurada, exportan sumas millonarias pagando solo por oro, plata y cobre y llevándose gratis 60 metales, como molibdeno, uranio, cadmio, renio. La Alumbrera produce al año 700.000 onzas de oro y 190.000 tn de cobre que a valores de hoy, son más de u\$s 2.000 millones; el complejo Veladero-Pascua Lama, de Barrick en San Juan, rendirá el doble. La minería es el único sector productivo que exporta sin obligación de ingresar al país ni un dólar de sus ventas (decreto N° 417/ 03, de N. Kirchner, A. Fernández y R. Lavagna); sus exportaciones reciben reintegros que van del 2,5 por ciento al 12 por ciento (resolución SMN 130/93). Este método es más eficaz que el colonialismo de Potosí: les pagamos para que se lleven todo.

Lo que no pueden responder los Kirchner y los Gioja es: ¿por qué con tanta riqueza las provincias mineras y petroleras siguen en la pobreza y con déficits fiscales? La respuesta es el fracaso de su devastador modelo productivo: se van para siempre millonarios recursos estratégicos no renovables, dejándonos miseria y un daño ambiental que costará inmensas inversiones combatirlo. ¿Deberíamos seguir con la megaminería si las rentas quedaran en el país? De ninguna manera: no se trata de una cuestión económica sino de la defensa de la naturaleza y la vida. Los ambientalistas lo resumen en una simple frase: el agua vale más que el oro.

A diez años del gobierno Menem, sus leyes mineras siguen vigentes, así como el Acuerdo Minero Argentino Chileno (29/12/97) que cede a las corporaciones un tercer territorio a lo largo de la cordillera de los Andes con soberanía, aduana y aeropuertos propios. Allí están las mayores reservas de agua potable del continente, los glaciares, amenazados por la megaminería. El veto de la Presidenta a la Ley de Protección de los Glaciares -impulsado por los Gioja- y la puesta en marcha del complejo Pascua-Lama, son un ejemplo de la vergonzosa sumisión del gobierno a la Barrick Corporation. La histórica movilización de las poblaciones y asambleas de siete provincias logró que sus legislaturas prohibieran la minería a cielo abierto con cianuro y sustancias tóxicas y comenzó a fundar en el país una conciencia ambientalista. El dominio impune de Barrick, Alumbrera, y las complicidades de los Gioja, Beder Herrera y Brizuela del Morral, inició su cuenta regresiva.

Tengamos grandeza y aunemos esfuerzos para superar el modelo de contaminación, despojo y engaño que nos dejan los Menem y los Kirchner. El país necesita un debate franco y responsable que priorice el interés de la Nación y el bienestar del pueblo al de las transnacionales y los bancos. Unámonos para honrar al Bicentenario con actos sinceros de reparación histórica: prohibamos la minería a cielo abierto con sustancias tóxicas; modifiquemos las leyes mineras y exijamos la denuncia del Acuerdo Minero Argentino-Chileno; avancemos hacia la recuperación de los recursos y bienes comunes de los argentinos. Como diría San Martín: "la patria manda".

**Fernando "Pino" Solanas** es cineasta y diputado por Proyecto Sur.

**Argenpress, 12-01-2010**